



PRESIDENCIA  
DE  
LA  
NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

INFORMACION DE LA SIP N° 1.039/83

SERA ENPLAZADO UN MONUMENTO EN  
HONRAJE AL SOLDADO PATRICIO

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante la Ley N° 22.920, autorizó a la Municipalidad metropolitana el emplazamiento de un monumento en homenaje al Soldado Patricio, en el Parque de los Patricios de la Capital Federal.

En los fundamentos de la medida se señala que la obra escultórica aludida fue donada por el Comando en Jefe del Ejército -Regimiento de Infantería 1 "Patricios"-, con motivo de cumplirse el centésimo septuagésimo sexto aniversario de dicha Unidad.-

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983.-

  
DOMINGO A. RAMA  
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA NACION